



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 31 MAY 2023

RES. DECECO N° 379-23

Expte. N° 6553/10

VISTO:

La nota que obra a fs. 840 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Ing. José Ángel QUIROGA, Docente de esta Unidad Académica, interpone su **Renuncia Condicional** al cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la Asignatura “MATEMÁTICA I”, que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Quiroga, se viene desempeñando en el cargo Temporario mencionado en el párrafo precedente, desde el día 10 de Septiembre de 2018 y hasta el 31 de Julio de 2023 o hasta que sean cubierto por concurso el cargo vacante o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. CD-ECO N° 462/18 - CD-ECO N° 575/22).

Que lo solicitado a fs. 840 es un requisito exigido por la ANSES a los efectos de iniciar el Trámite Jubilatorio.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Ing. José Ángel QUIROGA, D.N.I. N° 14.709.528, al cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la Asignatura “MATEMÁTICA I”, que se dicta en Sede Salta, **desde el día 01 de Junio de 2023.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C. /N.G.R

J. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



g. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa